


VICTORIA

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05 Versión: 9 2023-03-27
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	

**PERSONAS NATURALES**

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	✓	
Fotocopia de la matrícula profesional.		✓
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		✓
✓ Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	✓	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> )	✓	
✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )	✓	
✓ Certificado de antecedentes judiciales. ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )	✓	
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).	✓	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV		✓
✓ "Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	✓	
Cotización o propuesta.	✓	
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva ( <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> )	✓	
✓ "Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	✓	
Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación.		✓
✓ CERTIFICADO DE TRADICION	✓	
✓ CARTA MEJOR LOCAL	✓	

Fecha de presentación:

CONTRATISTA:

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

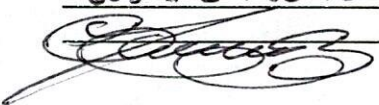
FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*GUZMÁN ADOLFO OYMAZÚN*

\_\_\_\_\_





REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.220.160  
MORENO De MEDINA

AURA LILIA

14 años

*Aura Lilia Moreno de Medina*  
1999



FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1959

SAMANA  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1,63 O+ F  
ESTATURA GRUPO SANGUINEO SEXO

12 DIC-1980 VICTORIA

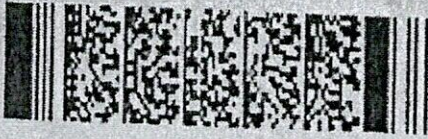
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION DE LA Cedula de Ciudadania  
REPUBLICA NACIONAL  
CAROLINA BARRON SUAREZ



A 0912 201 014 0204 5 000 000160 20120901 0031164844 1 1074681



Exclusivo reservado para la DIAN



4. Número de Formulario



(41517707212484(8020)0014003541811

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
2 5 2 2 0 1 6 0

6. Liv  
- 5

10. Administración

1.0

14. Búsqueda electrónica

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o su 2  
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 1 3  
26. Número de identificación: 2 5 2 2 0 1 6 0  
27. Fecha especial: 1980 12 12  
28. País: COLOMBIA  
29. Departamento: Caldas  
30. Ciudad/Municipio: Victoria  
31. Ciudad/Municipio: Victoria  
32. Segundo apellido: DE MEDINA  
33. Primer nombre: ALIRA  
34. Otros nombres: LILIA  
35. Razón social  
36. Número comercial  
37. Eje

**UBICACION**

38. País: COLOMBIA  
39. Departamento: Caldas  
40. Ciudad/Municipio: Victoria  
41. Dirección: C R A 7 B 7  
42. Correo electrónico  
43. Apellido es no  
44. Teléfono: 4 5 5 2 4 9 7  
45. Teléfono 2

**CLASIFICACION**

Actividad económica  
Actividad principal: 45 Código: 0 0 9 0, 47 Fecha inicio actividad: 2004 02 13, 48 Código: 0 2 8 3, 49 Fecha fin actividad: 1997 05 20  
Otras actividades: 50 Código: 1 2  
Ocupación: 51 Código: 3 1 4 1 2, 52 Número establecimiento: 1

**Responsabilidades**

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	0	5	2															

**12. Ventas régimen simplificado**

**Usos/uso aduaneros**

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. CPC
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3	

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexa: SI  NO   
60. Hoja de Folios  
61. Fecha: 2005 01 04  
La información contenida en el formulario está respaldada de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad por lo anterior cualquier falsedad en sus datos podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2785 del 31 de Agosto de 2004.  
Firma del declarante: *Alexander Loaiza Loaiza*  
62. Nombre: ALEXANDER LOAIZA LOAIZA  
63. Cargo: T.I.P. III 27-16

*Handwritten signature and scribbles*



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de diciembre de 2023, a las 11:49:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25220160
Código de Verificación	25220160231207114938

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 236524792**



PIB

11:50:01

Hoja 1 de 01

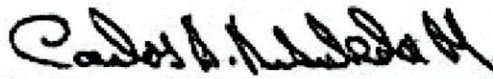
Bogotá DC, 07 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AURA LILIA MORENO MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25220160:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:50:30 AM horas del 07/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **25220160**

Apellidos y Nombres: **MORENO DE MEDINA AURA LILIA**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:

5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

### Resultados de la consulta

#### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	25220160
NOMBRES	AURA LILIA
APELLIDOS	MORENO DE MEDINA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	VICTORIA

#### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/05/2023	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 01/02/2024 08:32:03 Estación de origen: 2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado



se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 [IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)



Manizales, 01 de enero de 2024

Doctor  
**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.  
Manizales, Caldas

Referencia: PROPUESTA ARRENDAMIENTO

Cordial saludo,

Yo, AURA LILIA MORENO MEDINA propietaria del inmueble ubicado en la dirección CRA 6 No. 7-63, a través de este oficio, presento la propuesta para el arrendamiento del local comercial, con el siguiente objeto contractual:

**Objeto:** ARRENDAMIENTO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., Y BODEGA PARA LOS MATERIALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS

El local se encuentra en perfectas condiciones de mantenimiento (pintura, humedades, reparaciones locativas), seguridad y adecuaciones requeridas para personas con movilidad reducida.

La presente propuesta económica tiene un valor de canon de arrendamiento mensual por valor de \$960.993.00 M/CTE, desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.

Atentamente,

  
**AURA LILIA MORENO DE MDINA**  
C.C. 25.220.160 de Victoria Caldas





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/12/2023 05:09:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **25220160 AURA LILIA MORENO MEDINA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80192623** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA DORADA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 231129157886051119**

**Nro Matrícula: 106-19209**

Pagina 1 TURNO: 2023-13332

Impreso el 29 de Noviembre de 2023 a las 08:40:54 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 106 - LA DORADA DEPTO: CALDAS MUNICIPIO: VICTORIA VEREDA: VICTORIA  
FECHA APERTURA: 08-05-1995 RADICACIÓN: 0793 CON: ESCRITURA DE: 03-05-1995  
CODIGO CATASTRAL: 178670100000000160026000000000COD CATASTRAL ANT: 17867010000160026000  
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

UN LOTE DE TERRENO CON UNA CABIDA APROXIMADA DE CONSISTENTE EN DOS PLANTAS Y MEZENINE CON TODAS SUS ANEXIDADES CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA N. 052 DE 03 DE MAYO DE 1995, NOTARIA UNICA DE VICTORIA, SEGUN EL DECRETO 1711 DE 06 DE JULIO DE 1984.

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:  
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:  
CUADRADOS  
COEFICIENTE : %

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**

**La guarda de la fe pública**

**COMPLEMENTACION:**

QUINTERO SALDAIA, DORANCE Y GALVIS DE HENAO RUBIELA. ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION ASI:-QUINTERO SALDAIA, DORANCE, ADQUIRIO POR COMPRA A HOYOS DUQUE, RAMON MARIA MEDIANTE ESCRITURA N. 106 DE 22 DE AGOSTO DE 1987, NOTARIA UNICA DE VICTORIA, REGISTRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1987, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 106-0005598.-Y GALVIS DE HENAO, RUBIELA, ADQUIRIO EN COMUN Y PROINDIVISO CON HOYOS DUQUE, RAMON MARIA POR ADJUDICACION EN EL PROCESO DE SUCESION DE LA CAUSANTE DUQUE DE GALVIS, ANA DE JESUS MEDIANTE SENTENCIA DE 02 DE MARZO DE 1983, JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, REGISTRADA EL 16 DE AGOSTO DE 1983, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 106-0005598.-DUQUE, ANA DE JESUS. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A MARIN M., GILBERTO MEDIANTE ESCRITURA N.115 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1969, NOTARIA UNICA DE VICTORIA, REGISTRADA EL 19 DE ENERO DE 1970, EN EL LIBRO 1, TOMO 34, FOLIO 386, PARTIDA 029.

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 6 7-63

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

106 - 5598

**ANOTACION:** Nro 001 Fecha: 08-05-1995 Radicación: 0793

Doc: ESCRITURA 052 del 03-05-1995 NOTARIA UNICA de VICTORIA

VALOR ACTO: \$800,000

ESPECIFICACION: : 106 ADJUDICACION

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: GALVIS DE HENAO RUBIELA

DE: QUINTERO SALDAIA DORANCE









**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA DORADA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 231129157886051119**

**Nro Matrícula: 106-19209**

Pagina 3 TURNO: 2023-13332

Impreso el 29 de Noviembre de 2023 a las 08:40:54 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

\*\*\*

-----  
**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

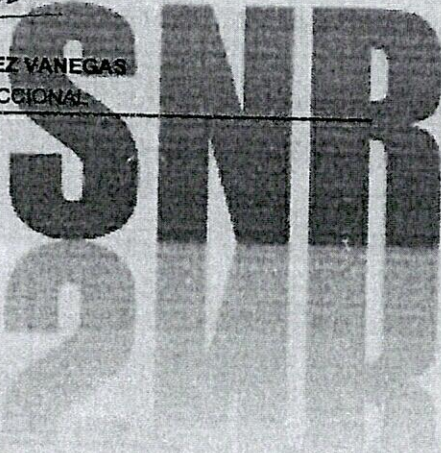
USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-13332

FECHA: 29-11-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

**JOAQUIN MARTINEZ VANEGAS  
REGISTRADOR SECCIONAL**



**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública



VICTORIA, enero 1 de 2024

Doctor  
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A E.S.P  
Ciudad.

Como Administradora de la seccional VICTORIA y después de hacer un análisis de locales comerciales disponibles en el municipio, considero que el local que nos ofrece la señora AURA LILIA MORENO DE MEDINA presenta la mejor relación costo beneficio (ubicación, metraje, e infraestructura general). Por lo anterior, considero que el local es en el cual deberíamos mantener la presencia de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para este municipio.

Atentamente,

  
ANGIE KATHERINE ARIAS CARDONA